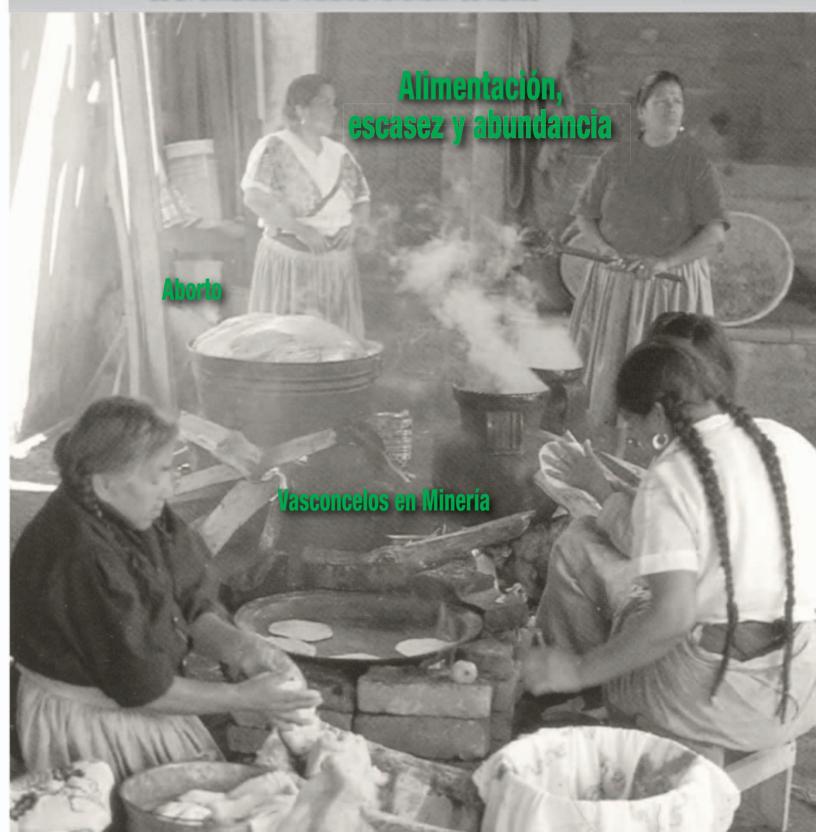
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

PUBLICACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Marzo de 2008/Año IV, Número 29 ISSN: 1870-3461



Editorial

Telipe Torres Torres, especialista en economía regional y urbana del Instituto de Investigaciones Económicas, conversó con Humanidades y Ciencias Sociales sobre los efectos sociales y económicos del incremento del precio de los productos de la canasta básica. El investigador precisó que "el deterioro del poder adquisitivo va acompañado por una concentración del ingreso. Alrededor del 10% de las familias en México reúnen más del 40% de la riqueza total generada, y el resto sobrevive apenas con dos salarios mínimos mensuales. El impacto ha sido mayor en el medio rural que en el urbano".

El aborto, por sus implicaciones físicas, morales y religiosas, ha sido uno de los temas más polémicos a lo largo de la historia. Ya sea por factores médicos, económicos, sociales o psicológicos, incontables mujeres han pensado o recurrido a esta práctica para poner fin a un estado que se sienten incapaces de sobrellevar dadas sus circunstancias. Además de las

repercusiones físicas y morales, esto les ha valido ser objeto de críticas, amenazas, peligros y agresiones. El número ofrece el reportaje *Aborto: implicaciones, riesgos y restricciones*.

Se incluye además una entrevista con Jorge Adame Goddard, especialista en filosofía y teoría del derecho del Instituto de Investigaciones Jurídicas, quien ahondó en esta importante temática. Al referirse al conflicto constitucional que genera el aborto, consideró que se crea "por la pretensión de autorizar la muerte del concebido no nacido, como si, en vez de ser humano, fuera simplemente materia biológica disponible".

"Entre 1993 y 2006 ocurrieron homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Las cifras sobre el número de mujeres asesinadas y/o desaparecidas varían según el tipo de organismo defensor de los derechos humanos que proporcione los datos; sin embargo, se puede decir que se registraron más de trescientos homicidios de mujeres en

Ciudad Juárez, y que hay decenas de desaparecidas". Humanidades y Ciencias Sociales presenta el ensayo La responsabilidad internacional del Estado por omisión. Reflexiones a partir de los homicidios y desapariciones de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, México, de Francisco Ibarra Palafox.

Por último, se integra la nota de la presentación de Ulises criollo, con el que se cubre el número 100 de la colección Nuestros Clásicos, del Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. "Esta obra es especial para la vida del México posrevolucionario y para la UNAM. Es una gran celebración que permite presentar a un destacado autor mexicano: José Vasconcelos, v un título clásico", comentó la coordinadora de Humanidades, Estela Morales Campos. Además, recordó que la colección fue creada en 1957, v que desde entonces su objetivo ha sido acercar a los lectores las obras consagradas de la literatura universal.



Marzo de 2008, Año IV, Número 29. Fotografía de la portada: *Michoacán a la mesa*, Colegio de Michoacán, 1996.

Índice

NOTAS

- 3 Ulises criollo, el libro más importante de prosa que se ha publicado en México en todo el siglo xx
- 9 En América Latina falta dinero para educación

ENTREVISTAS

- 6 La ponderación de derechos es un método inadecuado respecto del aborto: Jorge Adame Goddard
- 10 El efecto principal del incremento del precio de la canasta básica es el deterioro nutricional: Felipe Torres Torres

REPORTAJE

15 Aborto: implicaciones, riesgos y restricciones

ENSAYO

18 La responsabilidad internacional del Estado por omisión. Reflexiones a partir de los homicidios y desapariciones de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, México: Francisco Ibarra Palafox

SECCIONES

22 Libros y autores



Universidad Nacional Autónoma de México: Dr. José Narro Robles, Rector; Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro, Secretario General; Mtro. Juan José Pérez Castañeda, Secretario Administrativo; Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Desarrollo Institucional; MC. Ramiro Jesús Sandoval, Secretario de Servicios a la Comunidad; Mtro. Jorge Islas López, Abogado General; Dra. Estela Morales Campos, Coordinadora de Humanidades.

Consejo asesor: Rubén Bonifaz Nuño, José Luis Ceceña, José R. de la Herrán, Ernesto de la Torre Villar, Héctor Fix Zamudio, Ruy Pérez Tamayo. Consejo editorial: Fernando Curiel, María del Carmen Contijoch, Rosa Esther Delgadillo, Rafael Loyola, Hernán Salas Quintanal, María Teresa Uriarte Castañeda.

Humanidades y Ciencias Sociales, revista mensual, marzo de 2008. Editor Responsable: Antonio Sierra García. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2005-072713233300-102. Número de Certificado de Licitud de Título: 13525. Número de Certificado de Licitud de Contenido: 11098. Domicilio de la publicación: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, 04510, Coyoacán, México, D.F. Imprenta: Diario de México. Chimalpopoca No. 38, Colonia Obrera, 06800, Cuauhtémoc, México, D.F. Distribuidor: Gaceta UNAM. Lado sur de la Torre de Rectoría, zona comercial, Ciudad Universitaria.







Jefa de redacción: Thamar Seguí Amórtegui. Reportera: Gabriela Casas Cabrera. Diseño y formación: Rolando Morales. Las opiniones vertidas en esta publicación son responsabilidad del autor. Teléfono: 5622-7565 al 75, ext. 314. Prohibida la reproducción parcial o total del contenido, por cualquier medio impreso o electrónico, sin la previa autorización. informacionymedios@humanidades.unam.mx

Ulises criollo, el libro más importante de prosa que se ha publicado en México en todo el siglo xx

Es un acierto de la UNAM publicarlo en Nuestros Clásicos

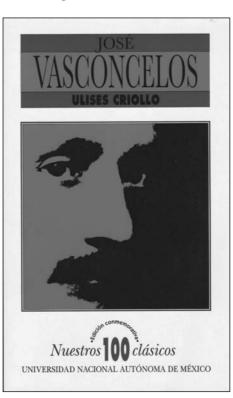
on la edición del Ulises criollo se alcanza el número 100 de la colección Nuestros Clásicos, del Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. "Esta obra es especial para la vida del México posrevolucionario y para la UNAM. Es una gran celebración que permite presentar a un destacado autor mexicano: José Vasconcelos, y un título clásico", comentó la coordinadora de Humanidades, Estela Morales Campos. Además, indicó que la colección fue creada en 1957, y que desde entonces su objetivo ha sido acercar a los lectores las obras consagradas de la literatura universal.

La presentación de la obra tuvo lugar en la xxix Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería: en ella participaron el presidente de El Colegio de México, Javier Garciadiego, y Héctor Vasconcelos, integrante de la comisión de la UNAM para la celebración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución.

En su intervención, Morales Campos recordó que el Ulises criollo apareció por primera vez en 1935 v que ha tenido varias ediciones: ésta de la Universidad Nacional Autónoma de México es conmemorativa.

"Para la UNAM, Vasconcelos constituye una figura importante, con una

larga trayectoria que comenzó en el Ateneo. Fue fundador y constructor de la política, la cultura, la educación y el pensamiento de México en su época. Creador y promotor de discusiones civiles y democráticas; destacó como filósofo, sociólogo, historiador y escritor, pero también como constructor y promotor de una política latinoamericanista a través de las embajadas culturales en el sur de nuestro continente. Fue un actor relevante para la política de la lectura v el libro en México mediante el famoso Departamento de Bibliotecas

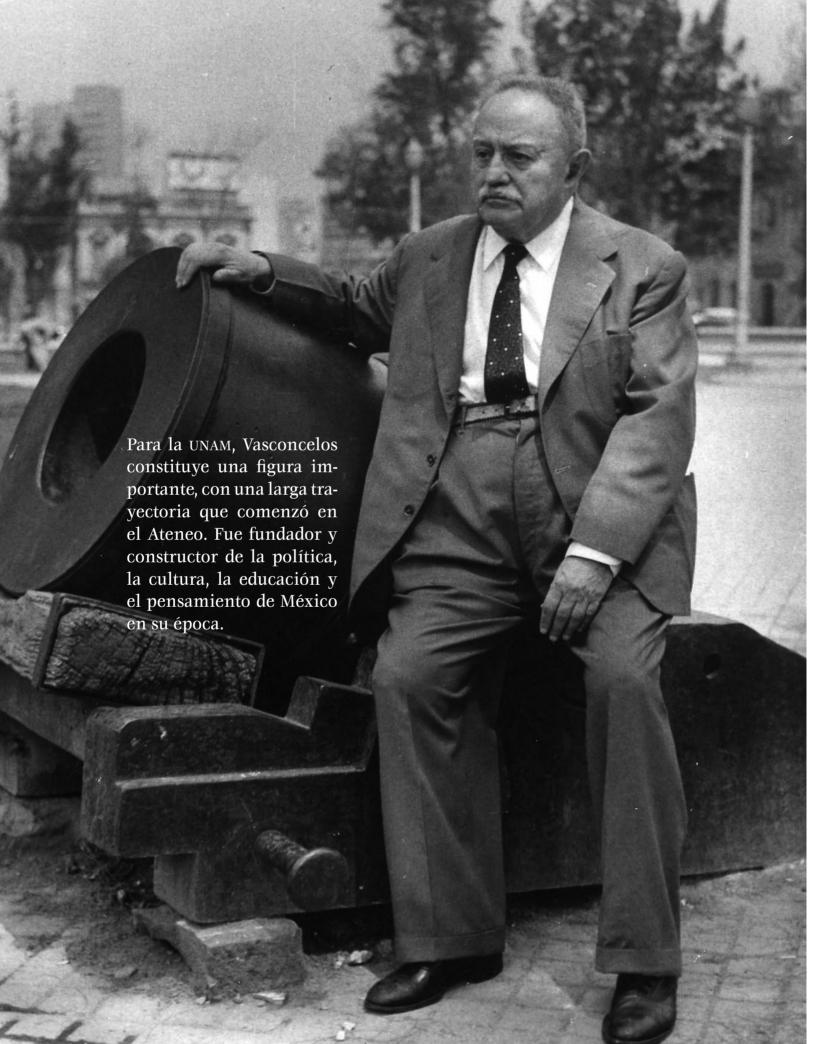


de la propia Secretaría de Educación Pública", explicó la coordinadora de Humanidades.

Por su parte, Javier Garciadiego consideró como un enorme acierto de la UNAM publicar Ulises criollo en una colección tan emblemática como Nuestros Clásicos. Posteriormente esbozó el contexto histórico en el que apareció este título de Vasconcelos: "Escribió esta obra en el exilio. Salió en 1929, después de la campaña electoral de ese mismo año. En 1935 está comenzando la presidencia de Lázaro Cárdenas, lo cual imprime el tono en que fue redactado el libro; un tono de amargura, de desilusión, de reclamo contra el exilio, pero también contra el clima socialista y jacobino que imperaba en México".

Además del contexto histórico, Garciadiego comentó algunos aspectos biográficos de la creación del Ulises y de su autor: "Lo escribe a los cincuenta y tres años, en pleno vigor intelectual. No es una autobiografía escrita de manera precoz. Es un hombre que ha pasado lo más importante de su vida, pero tampoco está senil; esto es muy importante porque no es una autobiografía para poder arreglarse con la vida, no es una autobiografía complaciente. Es un libro escrito con garra".

Ulises criollo comenzó a publicarse por entregas en la prensa; luego se conformó como un libro, que se iba a llamar Odiseo en Aztlán.



"La primera edición se agotó en menos de un mes; hablamos de 1935-1936, cuando México está en plena polémica intelectual. El mismo Vasconcelos la califica como una memoria emocional. Es un libro desgarrador. Por ejemplo, cuando nos cuenta la muerte de su madre, cómo la extraña, cómo se despide de ella. Es un libro sincero en el sentido en el que nos cuenta su carga erótica, su orientación sexual".

A su vez, Héctor Vasconcelos, hijo de don José, señaló que "se ha dicho mucho y se ha llenado de elogios este libro como retrato de la vida mexicana en la provincia a finales del siglo XIX, como retrato de México, de la primera etapa de la Revolución, como retrato también del criollismo de todo ese segmento de la población mexicana que mi padre consciente y deliberadamente adoptó hasta en el título de la obra".

A juicio de Héctor Vasconcelos, el libro "aborda los aspectos personales y privados de la vida del autor, lo cual ocurre con mucha más frecuencia en otras literaturas, como la inglesa o la francesa. Éste es un elemento histórico muy importante de Ulises criollo; se trata de una autobiografía muy moderna, porque dificilmente puede uno imaginar un texto que con más sinceridad, por lo menos sinceridad subjetiva, aborde los aspectos más privados de la vida personal".

Y añadió: "desde las primeras páginas se plantea el problema fundamental de mi padre, tanto en el plano personal como en el intelectual: la incidencia de una educación religiosa, concretamente una educación católica. La mamá de José Vasconcelos inculcó en él la más ferviente religiosidad. Así pues, en su vida personal se creó un sentido de culpa respecto a la posibilidad de convertirse en un librepensador, lo que para él equivalía a traicionar a la madre, que había fundado su relación con él en términos religiosos, en términos de fidelidad al cristianismo".

De acuerdo con el ex diplomático, en *Ulises criollo* "mi padre revela todos los aspectos de su sexualidad, de su vida personal. Para muchas personas, y me incluyo, éstas son las mejores páginas del trabajo. Mi padre pudo haberse enorgullecido de vivir estas experiencias; sin embargo, por esta culpa cristiana, que su madre había inculcado en él, siempre se sintió culpable, lo que lo llevó a renegar de sus mejores experiencias, las más vitales, las más plenas y bellas de su vida".

Como resultado de la educación religiosa que recibió, el autor de Ulises criollo rechazó casi todos los

grandes movimientos intelectuales y artísticos de su época: el psicoanálisis, el marxismo, el cubismo, el impresionismo, prácticamente todas las vanguardias intelectuales, culturales y artísticas del siglo xx.

En relación con lo anterior, Héctor Vasconcelos concluyó: "¿Cuál fue el resultado? Que mi padre, quien escribió diversos libros de filosofía, no pudo en términos intelectuales aceptar tendencias o escuelas de pensamiento, las cuales, llevadas hasta sus últimas consecuencias, venían a ser una contradicción absoluta de todo aquello que su madre le había enseñado". 🗣

Primeros títulos de Nuestros Clásicos

Título	Autor / Colaboradores	Fecha de publicación
Antología de la poesía latina	Selección, versión rítmica, prólogo y notas de Amparo Gaos y Rubén Bonifaz Nuño.	1ª reimp. de la 2ª ed., 1983.
Facundo	Domingo Faustino Sarmiento. Introducción y notas de Emma Susana Sperati Piñeiro.	2ª ed., 1972.
Ética nicomaquea	Aristóteles. Versión, prólogo y notas de Antonio Gómez Robledo.	3ª ed., 1972.
Diálogos de la vejez y la amistad	Cicerón. Traducción del latín, introducción y notas de Agustín Millares Carlo.	2ª ed., 1972.
Cuentos escogidos	Edgar Allan Poe. Selección e introducción de Arturo Souto Alabarce.	4ª ed., 1984.
Doña Perfecta	Benito Pérez Galdós. Introducción de Max Aub.	4ª ed., 1982.
Comedias escogidas (Las paredes oyen y La verdad sospechosa) Tomos I y II	Juan Ruiz de Alarcón. Edición, prólogo y notas de Agustín Millares Carlo.	4ª ed., 1982.
Orgullo y prejuicio	Jane Austin. Introducción de Carlos Fuentes.	2ª ed., 1978.



La ponderación de derechos es un método inadecuado respecto del aborto: Jorge Adame Goddard

urídicamente, el aborto es considerado como "el acto de causar voluntariamente la muerte a un individuo humano concebido y no nacido", indicó Jorge Adame Goddard, especialista en filosofía y teoría del derecho del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Doctor en Historia por El Colegio de México, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana e investigador titular del IIJ, Adame Goddard es autor de más de ochenta artículos y obras científicas en las líneas de filosofía social, derecho romano y derecho mercantil internacional. Además ha escrito siete libros, entre los cuales destacan El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1910; El contrato de compraventa internacional; El libro XVIII del Digesto; Contratos internacionales en América del Norte y Filosofía social para juristas.

En entrevista, el investigador explicó que la Constitución no cuenta con una definición de persona como tal. "La Constitución no define, no tiene por qué definir, lo que es persona, ni tampoco lo que es ser humano; ni define muchas otras realidades a las que se refiere. El artículo primero de la Constitución dice que los derechos constitucionales le corresponden a todo 'individuo', lo

cual significa individuo de la especie humana, es decir, ser humano".

Al referirse al conflicto constitucional que genera el aborto, Adame Goddard consideró que se crea "por la pretensión de autorizar la muerte del concebido no nacido, como si, en vez de ser humano, fuera simplemente materia biológica disponible. Esa pretensión es inconstitucional por dos razones: 1) implica negar el derecho constitucional a la vida, previsto implícitamente en el artículo 14, al concebido no nacido, y 2) hace una discriminación entre los seres humanos, por razón de la edad, diciendo que los que no han cumplido doce semanas no son seres humanos, sino cosas que se pueden eliminar".

"En el Seminario sobre el Aborto realizado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas el pasado mes de enero, se habló de un juicio de ponderación, el cual confronta los derechos de la mujer con los del embrión. La 'ponderación de derechos' es un método inadecuado respecto del aborto. Es cierto que la mujer tiene, igual que el varón, un derecho a disponer de su cuerpo, así como a decidir sobre la procreación conjuntamente con el varón, pero de ahí no se puede afirmar que tiene derecho a privar de la vida a un inocente".

"No hay un derecho al aborto de

la madre que pueda ser 'ponderado' con el derecho a la vida del concebido. Tampoco se puede decir que la mujer, por el derecho a su cuerpo o a decidir sobre la procreación, tiene el derecho de matar a un hijo que le causa problemas o le genera muchos gastos; ni se puede aceptar que tenga el derecho de matar al concebido no nacido. El método de la 'ponderación de derechos' presupone que la madre tiene derecho a abortar cuando nadie puede afirmar que tiene un derecho de dañar, robar, herir, matar o difamar a otro".

¿Se debe considerar al embrión como una persona humana?

—Distinguir entre ser humano y persona como si fueran dos realidades diferentes es un grave error que ha servido históricamente para justificar la esclavitud, el racismo o la explotación de unos pueblos por





otros. Se dice entonces que hay seres humanos que son personas, y otros que no lo son; los primeros tienen derechos porque son personas, y los otros carecen de ellos porque no lo son y están subordinados a las "personas". Ahora se sostiene que los embriones no son "personas", de modo que los que sí son "personas" pueden disponer de ellos para eliminarlos o servirse de ellos como material de laboratorio o para producción de medicamentos.

La realidad es que todo ser humano, precisamente por ser humano, es persona. En otras palabras, es un sujeto con capacidad de actuar libremente, con derechos propios y una dignidad -es decir, valor o supremacía- que merece ser respetada por todos los demás. El embrión es un ser humano e igualmente persona, aunque no esté totalmente desarrollado. Lo mismo el cigoto, o sea,

el óvulo fecundado por el espermatozoide, es ya un ser humano y por ende persona.

¿Cuáles son las razones por las que se llegó a proponer que era posible interrumpir el embarazo sólo hasta las doce semanas?

-Dicen que a las doce semanas el embrión ya cuenta con un sistema nervioso, por lo que ya es capaz de tener funciones cerebrales y sentir dolor. Ello supone que se es humano a partir de que existen funciones cerebrales y experiencia del dolor. Pero esto es una confusión; se toma como principal -funciones cerebrales o experiencia del dolor— lo que es accesorio. Para que haya funciones cerebrales y dolor se requiere un sujeto que los experimente, y ese sujeto es el embrión, que existe desde el primer momento de la concepción.

Está científicamente demostrado que en el cigoto -óvulo fecundado- está toda la carga genética de ese ser humano, de modo que ya están, aunque sea en germen y aún sin evolucionar, su sistema nervioso, su cerebro, los rasgos de su cara, sus inclinaciones de temperamento y, en fin, toda la materia que constituirá el embrión, el no nacido, el niño recién nacido, el joven y el adulto.

Si se afirma que sólo a las doce semanas el embrión es ser humano, entonces cabe preguntar: ;eso que lo hace ser humano ya estaba en el cigoto o viene de fuera? Si ya se encontraba en el cigoto, como está científicamente demostrado, va es desde entonces un ser humano, pues ya tiene lo que según ellos es la esencia del ser humano, su sistema nervioso. Si viene de fuera, entonces que expliquen de dónde viene.

Es claro que todo óvulo fecundado, si se desarrolla normalmente, da lugar al nacimiento de un niño. También es evidente que todos los hombres que han existido y los que existen fueron inicialmente cigotos. Por lo tanto, no se puede negar sensatamente que el cigoto, el recién concebido, sea un ser humano que, como todos los seres humanos, no es perfecto ni totalmente desarrollado, sino que está en constante evolución.

Usted afirmó que el aborto voluntario es un acto anticonstitucional porque priva de la vida a un individuo de la especie humana. ¿Podría ahondar en este tema?

-Es un principio jurídico manifiesto, que no necesita demostrarse y que nadie discute: nunca es justo privar de la vida a un ser humano inocente. El concebido no nacido es un ser humano. Por lo tanto, es gravemente iniusto abortar, matar a un no nacido. La Constitución mexicana reconoce que nadie puede ser privado de la vida, ni siguiera por sentencia judicial - ya que está abolida la pena de muerte-; en consecuencia, no hay derecho a privar de la vida al concebido no nacido. La misma Suprema Corte de Justicia ha definido en tesis de jurisprudencia obligatoria que la Constitución mexicana protege la vida del concebido no nacido.

¿Cuál será la labor de la Suprema Corte en este tema? ¿Qué voces deben participar en el debate?

-La labor de la Suprema Corte es juzgar si la ley que autoriza la muerte del menor de doce semanas es conforme o no con la Constitución mexicana. Puesto que esta misma corte ya definió hace seis años, como tesis de jurisprudencia obligatoria (Tesis jurisprudencial, registro núm. 187817, Semanario Judicial de la Federación, 9a. Época, vol. xv. p. 588, febrero de 2002), que la Constitución mexicana protege el derecho a la vida del concebido no nacido, ahora tendrá que examinar esa jurisprudencia v decidir si la ratifica, y entonces declara la inconstitucionalidad de la lev, o la cambia.

Una cosa es la discusión en el seno de la Suprema Corte y otra el debate en los medios de comunicación. En la discusión en la Suprema Corte las voces que deben oírse son las de la justicia, la razón y el derecho. Todos esperamos de la corte una decisión objetiva, apegada al derecho, independientemente de que agrade o no a la opinión pública.

En el debate en los medios de comunicación deben oírse todas las voces que quieran hablar, pero especialmente las de las mujeres; no sólo las de aquellas favorables al aborto, sino también las de quienes han sabido asumir las consecuencias de un embarazo inesperado y libremente lo han llevado a término, y que quizá sean la mayoría entre las que enfrentan un embarazo inesperado.

¿Cree que el legalizar el aborto puede disminuir su práctica?

-La legalización del aborto aumenta su práctica, como está demostra-

do estadísticamente. Es de sentido común que si una mujer resulta inesperadamente embarazada y tiene la opción de un aborto gratuito y en hospital público, más fácilmente decidirá abortar que si tiene que pagar por un aborto clandestino.

Para disminuir el aborto, que me parece que es algo que todos quieren, incluso los que proponen su legalización, lo importante es la solidaridad con la mujer embarazada. Solidaridad que debe exigirse —si no quiere voluntariamente darla— al varón, de modo que se ocupe de los gastos del embarazo, el nacimiento, la manutención y la educación del niño. El aborto legalizado favorece la irresponsabilidad de los padres varones, que fácilmente le dicen a la mujer que aborte, que es gratis y

"Hoy, a principios del siglo XXI, México puede dar otro ejemplo de solidaridad con los más débiles declarando la inconstitucionalidad del aborto"

"seguro", porque ellos no pueden hacerse cargo de nada. Se precisa también la solidaridad de la familia de la mujer y de la sociedad en general, con el fin de que pueda llevar a término el embarazo en condiciones adecuadas, así como asegurar la manutención y educación del hijo.

Para resolver el problema de los embarazos inesperados, la solución no es matar al concebido, sino la solidaridad con la mujer y con el concebido, quien ya es uno de nosotros.

¿En qué investigaciones o proyectos está usted trabajando actualmente?

—Me interesa especialmente la relación y diferencia entre ética, política y derecho. Me parece que estas tres ciencias, y los conjuntos normativos a los que cada una se refiere,

no están aislados ni deben aislarse. Las principales reglas o principios del comportamiento personal y social son de carácter ético; es decir, reconocibles por la razón de manera espontánea, casi intuitiva, como el principio de no matar a un inocente, o el de amar al prójimo como a uno mismo.

La política se refiere a las reglas sobre la Constitución y el ejercicio del poder, que son concreciones del principio ético que dice que el poder se ejerce en beneficio del pueblo. Y el derecho atañe a las reglas para solucionar los conflictos entre las personas, o entre éstas y los órganos administrativos, que desarrollan el principio ético que establece que debe darse a cada quien lo que le corresponde. La política o el derecho sin la ética son simplemente predominio del poderoso.

Reflexión final...

-México ha tenido una posición de solidaridad con los más débiles, lo cual es parte constitutiva de las costumbres y la vida mexicanas. En los comienzos del siglo xix, cuando apenas se iniciaba la guerra de Independencia, nuestro país declaró la abolición de la esclavitud, no obstante que ésta seguía siendo una práctica, por cierto muy lucrativa, en los "países civilizados". A principios del siglo xx, México establece a nivel constitucional los derechos de los grupos sociales entonces más débiles, los campesinos y los obreros, cuando las "grandes potencias" si acaso los reconocían en leyes secundarias y se enfrascaban en la Primera Guerra Mundial.

Hoy, a principios del siglo XXI, México puede dar otro ejemplo de solidaridad con los más débiles declarando la inconstitucionalidad del aborto, a pesar de que se practica ampliamente en los países más ricos y ha generado una industria (clínicas, instrumentos y material quirúrgico para aborto) que enriquece a unos cuantos. •

En América Latina falta dinero para educación

Las ciencias sociales. Reflexiones sobre su futuro y retos

n este momento estamos formando estudiantes, profesionales y académicos en condiciones de carencia de recursos. Nunca hav suficiente dinero, pero es importante señalar que en América Latina falta dinero para educación en general, para educación universitaria en particular, y para la educación en ciencias sociales". señaló Adrián Bonilla de la Facultad de Estudios Latinoamericanos de Ecuador.





El investigador advirtió que estamos lejos de una sociología o de una ciencia social de carácter global, y "parece que en la propia América Latina hay realidades muy diferenciales. Por ahora es muy difícil hablar o construir la imagen sustentada de una ciencia social latinoamericana. En términos sociales y económicos, así como en varias de sus expresiones culturales -y una de ellas es la educación—, la región se ha diversificado y diferenciado dramáticamente a lo largo de los últimos quince años".

Durante su conferencia, titulada "Formación de nuevas generaciones para las ciencias sociales", que se llevó a cabo en agosto de 2007 en el Instituto de Investigaciones Sociales, Bonilla comentó que en un

pasado reciente las ciencias sociales latinoamericanas contribuveron decisivamente en debates relevantes para las ciencias sociales y las humanidades.

Adrián Bonilla, quien desarrolla proyectos sobre política exterior comparada de los países andinos y sobre asuntos de seguridad y defensa, apuntó que de América Latina ha surgido una multiplicidad de temas y de casos que son importantes para la comprensión de conceptos que pueden pensarse globalmente. Los trabajos sobre pobreza en esta región aún son muy potentes. Los estudios sobre democracia, desarrollo, subdesarrollo, continúan siendo el análisis causal producido en América Latina sobre movimientos sociales. El género y el medio ambiente siguen siendo temas emblemáticos para el conocimiento global, y no se puede prescindir de este tipo de literatura.

Al preguntarle si se está formando apropiadamente a las nuevas generaciones, Adrián Bonilla consideró que no se puede dar una respuesta global, porque son distintas las situaciones, incluso dentro de una misma ciudad; son diferentes las posibilidades de una formación de calidad. "Esto depende de la entidad universitaria, de los alumnos, de los recursos financieros y humanos con los que se cuenta; las posibilidades de una mejor formación son distintas por múltiples variables".

Asimismo, el investigador se refirió a los progresos y limitaciones en educación en ciencias sociales: "creo que los avances tienen que ver con la diversificación de fuentes de conocimiento, el acceso cada vez mejor a tecnologías de información que permite contar con bibliotecas en línea, revistas; la posibilidad de dialogar con académicos de otras fronteras, tener acceso a literatura en forma relativamente fácil y con menos costos que en el pasado".

"Las limitaciones -acotó- se dan por la carencia de recursos v por su disponibilidad condicionada a las agendas de las entidades o de los actores que financian investigación o docencia. Además de los controles deficientes de calidad, de la oferta docente y de la investigación en buena parte de los países latinoamericanos, las limitaciones se relacionan con una arquitectura institucional universitaria, que muchas veces no da cuenta de las modificaciones en el campo de la teoría y de la ciencia".

Por su parte, en entrevista con Humanidades y Ciencias Sociales, Diana Guillén Rodríguez, investigadora del Instituto Mora, habló también sobre el futuro de las ciencias sociales. "Me parece -dijo- que durante los últimos años no se les ha dado prioridad a las ciencias sociales; las llamadas ciencias duras están en primer plano".

Al referirse a los avances y limitaciones en el campo de las ciencias sociales, la especialista expresó: "la posibilidad de que distintas instituciones estén trabajando de manera seria v formando nuevos científicos sociales, es un avance. Las limitaciones se derivarían, desde mi punto de vista, del escaso aprecio por las ciencias sociales".

El efecto principal del incremento del precio de la canasta básica es el deterioro nutricional: Felipe Torres Torres



l deterioro del poder adquisitivo va acompañado por una concentración del ingreso. Alrededor del 10% de las familias en México reúnen más del 40% de la riqueza total generada, v el resto sobrevive apenas con dos salarios mínimos mensuales. El impacto ha sido mayor en el medio rural que en el urbano", afirmó Felipe Torres Torres, especialista en economía regional v urbana del Instituto de Investigaciones Económicas.

En entrevista con Humanidades u Ciencias Sociales, el investigador habló de los efectos sociales y económicos del incremento del costo de los productos de la canasta básica. Precisó que el "bajo poder adquisitivo se debe a dos cuestiones: la primera, al incremento de los precios en los productos de consumo básico; y la segunda, al estancamiento laboral v salarial causado por los decoros laborales en el gobierno y las empresas. No se ha dado un crecimiento suficiente de la economía y, por ende, los factores de desempleo han aumentado".

"Esto ha provocado, en los últimos treinta años, un deterioro de aproximadamente 60% del poder adquisitivo de la población. El ingreso de las familias ha perdido valor y, en general, se compra hoy con el mismo ingreso lo que se compraba hace treinta años. El poder adquisitivo podemos desglosarlo de muchas maneras. Una de ellas se refiere al salario mínimo, el cual prácticamente no ha crecido en términos nominales: los incrementos no han ido más allá del 4 ó 6% anual".

Felipe Torres Torres es doctor en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México: es investigador de tiempo completo del IIEC y catedrático en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM. Además, colabora en el provecto de investigación "Territorios en reserva: El Plan Puebla Panamá y las nuevas estrategias de desarrollo económico territorial".

Es autor de Seguridad alimentaria: Seguridad nacional; de los capítulos "El abasto de alimentos en la encrucijada de la globalización v el milenio", "Metodología para evaluar la seguridad alimentaria en México"; y del artículo "El siglo de la seguridad alimentaria v el Plan Puebla Panamá. Una perspectiva del desarrollo regional en el contexto de los procesos de la economía mundial". entre otros textos.

Al referirse a las medidas implementadas para controlar el deterioro adquisitivo de las familias mexicanas, Torres Torres señaló que tiende a pensarse que en la última década se ha controlado mejor la inflación, pero los empleos siguen perdiéndose v no se ha dado un crecimiento laboral en la misma proporción. "Muchas personas se han quedado sin ingresos, lo que ha llevado a ese deterioro permanente del poder adquisitivo; pero además, casi todos los productos han padecido algo que se conoce como 'alzas coyunturales de precio', condicionadas por el hecho de que los productos de la canasta básica están impactando de manera diferenciada entre las familias. Por ejemplo, entre las de mayor ingreso el costo no impacta mucho, pues no consumen tanto productos como la tortilla o el pan; sin embargo, entre las familias de menor poder adquisitivo estos alimentos pueden ser determinantes para su consumo diario. Ahí el poder adquisitivo tiene un impacto importante".

"Lo más grave de esta situación es que el deterioro del poder adquisitivo impacta en los niveles y la calidad de vida de la población. Es decir, las familias más pobres -50% de la población— tienen que sacrificar parte de su consumo de alimentos para satisfacer otras expectativas en el nivel de vida, y aun así tienen complicaciones. Por ejemplo, en la década de los sesenta una familia podía destinar la mitad de sus ingresos a la compra de alimentos; actualmente invierte más del 80%.

Esto no ha mejorado la calidad de la alimentación, pero sí ha sacrificado la calidad del vestido, la vivienda, los niveles educativos, la salud o los momentos de recreación y esparcimiento".

Una de las áreas en las que más se ha visto reflejado este deterioro, es en el incremento del costo los productos de la canasta básica. ¿En qué porcentaje se ha dado esta alza en los últimos dos años y cómo afecta el reciente aumen-

-A partir de la década de los setenta el principal indicador de este deterioro ha sido la pobreza, que se ha incrementado de forma permanente. Por mucho que se diga que hace dos o tres años se agudizaron los niveles —según los cálculos que se establezcan o ponderen—, actualmente afecta a 30, 40 y hasta 70 millones de mexicanos, dependiendo de las formas de cálculo y de los indicadores empleados para la medición. Lo cierto es que de todas estas variables, la alimentación es básica para medirla; el deterioro alimentario v nutricional son fundamentales cuando se calculan los niveles de pobreza.

Lo que sí se acepta en lo general, incluso el gobierno lo ha hecho, es que tenemos alrededor de 40 millones de pobres en diferentes grados: desde libres de pobreza hasta pobreza extrema o moderada, y son el principal indicador. Ahora, ¿qué representan estas cifras en términos de canasta básica?

Actualmente no tenemos una canasta básica de referencia, la tuvimos en la década de los setenta v los ochenta, pero después se perdió porque se renovaron los programas nutricionales, de apoyo al campo. Al tomar normativamente lo que es una canasta básica que incluye todos los grupos alimenticios -vitaminas, minerales, proteínas, etcétera-, contenidos en la tortilla, la carne, el huevo, la leche, la verdura, el pescado, las frutas, entre otros productos, el costo era de dos a tres salarios mínimos reales hace unas décadas; pero hoy en día es de 3.5 salarios mínimos.

De acuerdo con cifras del INEGI, los segmentos de población mayoritarios —el 60% de la población trabajadora— no ganan más de dos salarios mínimos. Es decir, a más de la mitad de la población no le es posible consumir siquiera la mitad de los componentes de la canasta básica, por lo que han tenido que cambiar de estrategias de supervivencia.

Los programas de asistencia social del gobierno federal son muy reducidos en cuanto a población, por lo que las familias han tenido que sacrificar el componente del consumo. En los últimos tres años, los niveles de consumo de tortilla bajaron cerca del 10% en términos de consumo per cápita. Si antes era de 110 kilos, hoy llega a poco

menos de 100. Lo mismo ocurre con el frijol.

¿De qué manera repercute en la economía familiar?

—Hay un deterioro alimentario en términos de consumo, pues el ingreso de las familias no alcanza ni para comer. Esto se ve reflejado en el consumo del huevo, por ejemplo, que ha tenido un impacto importante en casi todos los segmentos sociales porque es un producto de bajo costo. La población ha tenido que sustituir, por cuestiones económicas, las proteínas animales contenidas en la carne, por otras de menor calidad, como la salchicha o el chorizo.

El consumo de verduras y frutas —pese a ser de menor costo— tiene incrementos de precio importantes en términos coyunturales. Productos convencionalmente populares, como el jitomate, el aguacate, la cebolla, el chile y la calabaza,

han tenido que bajar en términos de consumo real. Podría decirse que el efecto principal del incremento del precio de la canasta básica es el deterioro nutricional, el cual repercute principalmente en el rendimiento, la competitividad para el trabajo y en el desarrollo de los niños de cualquier familia.

Además, hay una distorsión de la misma canasta básica, porque los niveles de consumo de colesterol se han incrementado debido a que las familias, sobre todo las que comen fuera, sostienen una dieta compuesta por tamales, tortas, tacos de vísceras, entre otros productos que no les aportan nutrientes. De tal manera que somos el segundo país en el mundo con el mayor número de obesos, debido a excesos en el consumo y no por desequilibrios en el mismo. Una persona cuyo único alimento en el día es una torta de tamal, obviamente aumentará de peso, es un



consumo de carbohidratos acumulados; y si la acompaña con un refresco, engordará más.

Ésta es la situación en las familias más pobres, las cuales no alcanzan a satisfacer un buen nivel de consumo. La canasta básica es un indicador de buena nutrición, pero la realidad económica es otra, y sus efectos en los niveles de pobreza se relacionan también con el deterioro del poder adquisitivo y las condiciones sociales de la población.

¿De qué forma deben reorientarse las políticas económicas implementadas históricamente para disminuir esta problemática?

-En primer lugar deben ser menos severas para no excluir a la población del desarrollo. Tienen que recuperar dos cosas principalmente: los niveles de empleo y los de ingreso. Ésta es la condición básica, porque el país necesita por lo menos un millón de empleos anuales para solventar los rezagos acumulados e incorporar a la población nueva al mercado de trabajo. Hoy en día no se han generado más de 500,000 empleos; existe un rezago histórico acumulado que tiene un impacto permanente en toda la estructura de la economía nacional.

Lo primero es crear economías flexibles que incrementen los niveles de empleo; lo segundo, restituir el ingreso. Es decir, recuperar la capacidad salarial de la población, ya sea a través del salario mínimo, de los salarios contractuales o de cualquier otra vía, pero tienen que existir esas divisas. El tercer factor que debe considerarse es que abarque toda la población, ya que con el avance de la globalización, de la modernización y de la incorporación tecnológica, la ocupación tiende a ser cada vez más restrictiva y debe ser abierta.

En este momento entran a los mercados de trabajo los más calificados, y no hay oportunidad para los demás; cuando éstas tienen oportunidad de ingresar, el empleo es de

mala calidad, volátil y temporal. Por ejemplo, en los autoservicios hay personas que ganan 1,000 pesos a la quincena. No existen políticas que equilibren el empleo con el ingreso. Hay gente que trabaja mucho y gana poco. Esta población no tiene capacidad de compra, por ello es necesario que exista una política de reactivación de la economía a través del mejoramiento de los niveles de consumo.

Estas políticas tienen que aplicarse en todos los sectores, no sólo en éste. Por ejemplo, el campo se abandonó porque se descapitalizó, no mejoraban los niveles de precios agrícolas y no se le daba otro tipo de expectativas a la población en el medio rural. Por tanto, esa política diferenciada en términos sectoriales debe contemplar, entre otras cosas, un desarrollo del campo. No puede ser la sola actividad agrícola; se tiene que complementar con otras actividades económicas al interior. que le permitan ser factor de impulso del desarrollo para mejorar la producción de alimentos y las condiciones de vida de la población del campo. Que mejoren los niveles de consumo en términos de mercado v que sobre esa base haya una contención de los efectos migratorios, sobre todo a Estados Unidos.

Las políticas económicas que se instrumenten tienen que generalizarse para que así se puedan reactivar otras esferas de la economía. La economía mexicana, en los últimos años, ha estado más orientada al sector servicios y debe diversificarse más, apostar menos a los ingresos petroleros porque tienen un límite y un tiempo.

¿Hasta dónde podrán resistir las familias el encarecimiento de los productos con los precarios salarios que reciben? -Yo creo que el límite va llegó. Ya no se puede resistir más. Las familias han tenido que buscar alternativas de supervivencia: el empleo informal, las actividades ilícitas o la



migración. Ésos son los tres principales soportes de la economía, e incluso de la restricción de los niveles de consumo. Los empleos formales no han crecido. Los factores de generación de pobreza siguen presentes; no cambian en ningún sentido, siguen manifestándose.

El límite ya llegó; lo que tendría que hacerse es ver por dónde podría desbordarse. Existen muchas formas; una de ellas es que la economía ya no creciera, que se quedara en depresión real y no tuviera ninguna salida. O bien que la inseguridad fuera de tales dimensiones que ya no se pudiera vivir prácticamente en las ciudades y en el medio rural. Otra sería que cerraran la frontera con Estados Unidos.

Esos factores en conjunto podrían estar marcando los límites. Por ejemplo, en el caso de la guerra de Independencia el límite fue que ya no había maíz, ése fue el detonante. No es la generación del movimiento, pero sí fue un factor que lo impulsó de manera muy decidida. En la Revolución de 1910 fue lo mismo, por eso el lema de tierra y libertad; porque la tierra estaba separada y con muchos problemas en la producción de alimentos. De hecho, la

posesión de la tierra y los hacinamientos de los peones en las haciendas, que eran los límites, no pudieron soportarse más.

Actualmente, ¿cuáles son los límites? El que se incrementaran los niveles de pobreza, una tasa de desempleo abierto de más del 10%, que cerrara absolutamente la frontera con Estados Unidos, que no hubiera diversificación económica o que Estados Unidos cavera en una recesión -la economía mexicana depende de la estadounidense en más del 80%-, podrían ser algunos de los límites.

Otro factor es la seguridad nacional. Éste es un detonante de gran importancia, y estamos hablando de seguridad pública, social, en los hogares, de todo tipo. Son focos rojos que están todos prendidos al mismo tiempo, pero que no se han desbordado.

¿Cuál es el panorama para este sexenio? ¿Qué podemos esperar?

-Desde los ochenta me parece que ha sido un error marcar periodos por sexenios, porque la política económica ya no es sexenal: ha sido el mismo modelo. No existe ninguna diferenciación entre el sexenio de De la Madrid y el de Felipe Calderón; es exactamente la misma

política económica que imponen el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y todos los organismos internacionales que obligan a México a adoptar un modelo socialmente restrictivo y en lo que respecta a la economía y la soberanía nacional. Digo esto porque ya nos han

impuesto un control de la inflación, una disminución del gasto público, que ha reducido también el crecimiento y el empleo. Hemos vendido prácticamente todo, ya sólo queda PEMEX.

Yo no esperaría nada en términos de mejoramiento, pero sí de

empeoramiento. En el primer año del sexenio de Felipe Calderón —que se automanifiesta como "el presidente del empleo"— se perdieron 700,000 empleos. La misma Secretaría de Hacienda y el Banco de México han dicho que las expectativas de crecimiento se redujeron de 3.8 a 3.5, y ya anunciaron que descenderán de 3.2 a 2.8. El panorama no es nada positivo.

Las negociaciones de la política migratoria tampoco son muy favorables, particularmente porque se asocian con el problema de la recesión de Estados Unidos. Además, tenemos la construcción del muro, y eso pareciera que es poca cosa, pero se estima que cada año emigran entre 400 y 500,000 personas hacia ese país. Si esa gente se quedara en México, el efecto sobre la economía nacional sería peor. El problema ahora es que no sólo no los dejan pasar, sino que los están regresando discrecionalmente.

Tenemos igualmente un problema agudo en el campo; no existe ni la capacidad política para resolverlo, ni la consideración económica para hacerlo. Es cierto que se incrementó el monto de apoyo al campo, pero no dentro de una política de fomento a la actividad agrícola y

de arraigo a la población del medio rural. En términos electorales hay cambios, pero el modelo económico es el mismo. Los intereses político-económicos no han variado desde hace treinta años, nos mantienen en una crisis permanente respecto de las expectativas sociales. •

Aborto: Implicaciones, riesgos y restricciones

Por sus implicaciones físicas, morales y religiosas, el aborto ha sido uno de los temas más polémicos a lo largo de la historia. Ya sea por factores médicos, económicos, sociales o psicológicos, incontables mujeres han pensado o recurrido a esta práctica para poner fin a un estado que se sienten incapaces de sobrellevar dadas sus circunstancias. Además de las repercusiones físicas y morales, esto les ha valido ser objeto de críticas, amenazas, peligros y agresiones.

Considerado como un procedimiento quirúrgico que pone en riesgo la vida de la mujer y anula la posibilidad de vida del producto, el aborto es un problema que supera los principios médicos y morales. No proviene de estatus culturales, económicos o sociales, ni puede ser tratado o debatido desde una sola perspectiva.

Clínicamente, el aborto se define como "la interrupción del embarazo antes de la viabilidad del feto", es decir, antes de que éste sea capaz de vivir fuera de la cavidad uterina en forma independiente. Los hay de dos tipos: espontáneos e inducidos. Jurídicamente, es "el acto de causar voluntariamente la muerte a un individuo humano concebido y no nacido".

El aborto espontáneo es causado por alguna anormalidad en el feto o la placenta y por causas involuntarias. Carece de intención y no puede catalogarse dentro de los juicios morales de la ética médica. El aborto inducido es consecuencia de maniobras practicadas intencionadamente para interrumpir el embarazo, las cuales pueden ser legales o ilegales. Se clasifican en abortos terapéuticos —para salvaguardar la vida de la madre-; eugenésicos -para evitar el nacimiento de descendencia cargada con defectos físicos y psicológicos-, y sociales -cuando se carece de recursos económicos para la manutención de más hijos.

Las relaciones sexuales forzadas (violación), las no protegidas (sin anticonceptivos), las fallas en los métodos anticonceptivos y las razones económicas, sociales y de salud (física y mental), son las principales causales de abortos. Aunado a ello, la situación económica de muchas mujeres y las restricciones legales en esta materia aumentan la práctica de abortos clandestinos y, por ende, el riesgo de las mujeres que se someten a ellos.

Las repercusiones de un aborto inseguro son diversas y pueden ir desde problemas menores que no requieren hospitalización —como hemorragias o cólicos sin fiebre—,

EL ABORTO EN EL MUNDO

Mundialmente, 45 millones de embarazos no deseados se interrumpen de manera voluntaria cada año; 27 millones en condiciones legales y seguras, y 19 millones en condiciones inseguras.

68,000 mujeres en el mundo mueren cada año por abortos inseguros, siendo estas muertes totalmente evitables.

De acuerdo con cifras de la ONU, de 193 países que forman parte de la organización, 189 permiten el aborto para salvar la vida de la mujer (sólo cuatro no lo permiten: Chile, El Salvador, Malta y la Santa Sede).

122 países permiten el aborto para preservar la salud física de la mujer, 120 para preservar la salud mental de la mujer, 83 en caso de violación o incesto, 76 en caso de deterioro del feto y 63 por razones económicas y sociales.

La Organización Mundial de la Salud señaló que ocurren 19 millones de abortos inseguros al año. De ellos, más de 4 millones son de mujeres adolescentes, que tienen entre 15 y 19 años.

68,000 mujeres fallecen al año por abortos inseguros (1,863 cada día, 77 cada hora, más de una por minuto).

En América Latina ocurren 3,700,000 abortos inseguros cada año; 5 de cada 1,000 mujeres mueren por esa causa, lo que representa más de 20% de muertes maternas.

Fuente: *Ipas*, marzo 2007 / Miguel Carbonell, "Discutiendo sobre el aborto", en *El Universal*, 19 de octubre de 2007.

Se calcula que, por año, mueren en el país aproximadamente 100 mujeres por abortos inseguros.

El Distrito Federal concentra el 14% del total de las muertes por aborto a nivel nacional, además de que en él, el aborto representa la tercera causa de muerte materna, mientras que a nivel nacional representa la quinta causa.

El promedio de muertes por abortos inseguros en la ciudad de México es de 7 mujeres al año, lo que equivaldría a una mujer cada 52 días.

Entre 2002 y 2006, la Secretaría de Salud del D.F. realizó 66 interrupciones legales de embarazos (por violación y por razones de salud).

A nivel nacional, el 80% de las mujeres embarazadas no deseaban tener un hijo al momento de embarazarse (8 de cada 10).

Del total de embarazos no deseados, el 36.2% se presenta en mujeres menores de 20 años.

El número de abortos inducidos en México es estimativo, pues al tratarse de un hecho muchas veces clandestino, hay subregistro. Las cifras confiables hablan de 102,000 (CONAPO) y 553,100 (Instituto Alan Guttmacher) abortos inducidos al año.

En 54 países, que representan el 40.5% de la población mundial, el aborto está permitido con la sola petición de la mujer.

Fuente: INMUJERES.

hasta la complicación de infecciones potencialmente mortales. Otro de los riesgos que suelen presentarse es la perforación del útero, la cual es causada por algún instrumento quirúrgico u otra herramienta empleada en esta práctica. La ingesta de hierbas, medicamentos o drogas—método muy recurrido— es una medida que puede derivar en serias complicaciones tóxicas.

Aunque no existen efectos psicológicos directamente relacionados con la práctica de un aborto, sí los hay de tipo psicosocial. Numerosas mujeres suelen presentar algún cuadro depresivo, nervioso o de estrés, causado por un sentimiento de culpabilidad. Estos cuadros nada tienen que ver con niveles hormonales o aspectos fisiológicos relacionados con el procedimiento abortivo, sino con la carga social a la que se ve sometida la mujer.

Se estima que en todo el mundo, "de cada 1,000 mujeres en edad reproductiva, 35 buscan interrumpir un embarazo cada año. Las tasas más bajas se observan en países que tienen leyes liberales, como Holanda, Bélgica y Suiza (menos de 10 abortos inducidos por cada 1,000

mujeres). En países como Chile y Perú, con legislaciones muy restrictivas, se observan más de 50 abortos inducidos. Las tasas alcanzan aproximadamente 80 de cada 1,000 mujeres en países como Rumania, Cuba y Vietnam, donde las leyes son muy liberales pero el acceso a la anticoncepción es muy limitado".

Las restricciones legales del aborto, en cambio, ponen en riesgo la salud y la vida de las mujeres en el mundo. "Se ha calculado que en América Latina la tasa de abortos inseguros, por 1,000 mujeres entre los 15 y 44 años, es de 29, mientras que en regiones donde hay un amplio acceso a los procedimientos legales, como Europa, sólo tres de cada 1,000 procedimientos se realizan en condiciones inseguras. En países donde el aborto está legalmente restringido, se registran en promedio 30 veces más muertes maternas que en los países en que este procedimiento es legal y a solicitud de la mujer" (fuente: Hoja informativa Ipas, marzo 2007).

Además de las limitaciones legales, los riesgos clínicos y las repercusiones psicosociales, el aborto genera gran controversia por sus implicaciones éticas y religiosas. Los partidarios de la despenalización abogan por una "ética de las consecuencias", que responde a la interrogante de si los efectos serán mejores o peores de los que se obtienen con un aborto ilegal. Resaltan los beneficios higiénicos, la supresión de la clandestini-

EMBARAZO MEXICANO

Existen 1,204,548 mujeres embarazadas en el país.

Sólo 117,654 tenían deseos de embarazarse, es decir, menos del 15%.

Del resto, 144,601 deseaban esperar más tiempo, es decir, 12%.

882,293 no querían embarazarse, 73%.

Fuente: INMUJERES, 2007.





dad y el derecho a decidir libremente sobre el propio cuerpo.

Quienes adoptan una postura en contra —la Iglesia católica, grupos eclesiásticos y organizaciones como Provida, en el caso de México—, defienden la "ética de los principios", es decir, toman como punto de partida el principio del respeto a la vida humana. Suelen atacar violentamente, cegados por sus creencias, todo tipo de campaña que promueva el uso de métodos anticonceptivos o la legalización del aborto.

El debate sobre la despenalización del aborto ha dejado de ser un asunto exclusivo de los sectores de salud o de ciertos grupos de poder.

SALUD REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En la ciudad de México, poco más de 4.5 millones de habitantes son mujeres. De ellas, 3,163,000 tienen entre 10 y 54 años, es decir, están en edad reproductiva —aun cuando sean demasiado jóvenes o demasiado grandes para reproducirse.

La tasa global de fecundidad (TGF), esto es, el número de los hijos que una mujer tiene durante su vida reproductiva, en la ciudad de México en 2006 fue de 1.6 hijos por cada mujer, significativamente por debajo del promedio nacional (2.2).

En 2005, el 27% de todos los partos atendidos en los hospitales de la Secretaría de Salud en la ciudad de México correspondieron a mujeres menores de 20 años de edad (medio punto por arriba del promedio nacional), comparado con un mínimo de 23% en Tlaxcala y un máximo de 33% en Baja California.

En el Distrito Federal, la razón de mortalidad materna (número de muertes maternas) es actualmente de 57.6 muertes por 100,000 nacidos vivos, por arriba de otras 15 entidades federativas. La razón nacional en 2005 fue de 63.3 muertes maternas.

Fuente: Ipas, marzo 2007.

En México, específicamente en el Distrito Federal, la polémica culminó con la legalización del aborto el 26 de abril de 2007, después de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobara la medida.

Más allá de las posturas sociales, religiosas, legales y clínicas que son constantemente debatidas y cuestionadas, lo cierto es que el apartado que puede contribuir mayoritariamente a evitar embarazos no deseados carece de atención. La educación es sin lugar a dudas la herramienta más eficaz para prevenir y disminuir la práctica de abortos y de embarazos no deseados.

"Existe una relación 'matemática' entre los ideales reproductivos de una población —el número de hijos que desean las mujeres y las parejas—, su cobertura anticonceptiva—es decir, el porcentaje que usa regularmente un método de planificación familiar— y el aborto inducido. Entre mujeres que aspiran a tener en promedio dos hijos, se debe alcanzar una cobertura de anticonceptivos del 75%, para evitar 12 abortos a lo largo de su vida reproductiva. Si las mujeres aspiran a tener seis hijos, 25% de cobertura anticonceptiva puede prevenir cuatro abortos".

"Independientemente del número de hijos deseados —2, 4 ó 6—, se requiere aumentar un 10% la cobertura de anticonceptivos en una población para lograr prevenir 1.6 abortos inducidos por cada mujer. Las autoridades de salud y los responsables de programas que conocen lo dificil que es alcanzar estas metas, deben dedicar todos sus esfuerzos y recursos para lograr aumentar la cobertura anticonceptiva de la población" (fuente: Hoja informativa *Ipas*, marzo 2007).

MORBILIDAD POR ABORTO INSEGURO EN EL DISTRITO FEDERAL

Entre 2001 y 2005, en los hospitales de la ciudad de México (Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE y hospitales federales) se atendieron 112,683 mujeres, entre 10 y 54 años, por complicaciones de aborto. De este total de atenciones, se estima que 13% (14,984) correspondieron a mujeres de 10 a 19 años, entre ellas 456 niñas de 10 a 14 años de edad.

De todas las complicaciones traumáticas por aborto (perforaciones y laceraciones de órganos pélvicos) que se registran en el país en hospitales de la Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano de Seguridad Social, el 27% se localiza en la ciudad de México.

La tasa anual promedio de hospitalización por aborto por cada 1,000 mujeres en edad reproductiva (15-49 años) en el Distrito Federal, fue de 8.7 en los últimos cinco años, significativamente mayor que el promedio nacional. Mientras que en 2001 fue de 8.12 por cada 1,000 mujeres de 15 a 49 años, en 2005 fue de 9.1 por cada 1,000.

Fuente: Ipas, marzo 2007.



La responsabilidad internacional del Estado por omisión. Reflexiones a partir de los homicidios y desapariciones de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, México

FRANCISCO IBARRA PALAFOX



sta es una reflexión sobre la responsabilidad internacional del Estado por negligencia u omisión a partir de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y niñas asesinadas y/o desaparecidas en Ciudad Juárez, México. Para efecto de examinar la posible responsabilidad por omisión en estos sucesos, repasaremos sucintamente algunos casos relevantes que nos proporciona la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, la Corte IDH), la cual se encuentra examinando tres demandas que han sido presentadas ante ella por la Comisión Interamericana, y que corresponden a las desapariciones y homicidios de Esmeralda Herrera, Laura Berenice Ramos v Claudia González. El examen de tales casos de la Corte IDH nos podrá arrojar algunas luces sobre la que podría ser la primera sentencia internacional de violación de derechos humanos en contra del Estado mexicano con motivo de estas tres demandas.

Como es sabido, entre 1993 y 2006 ocurrieron varios homicidios v desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Las cifras sobre el número de mujeres asesinadas v/o desaparecidas varían según el tipo de organismo defensor de los derechos humanos que proporcione los datos; sin embargo, se puede decir que se registraron más de trescientos homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, y que hay decenas de desaparecidas.

Aun cuando hay indicios, en los casos de Ciudad Juárez no se ha

probado hasta el momento que funcionarios estatales hubiesen participado en la violación de los derechos humanos de las mujeres asesinadas y desaparecidas. Por el contrario, ha sido constante la hipótesis de que los homicidios y las desapariciones pudieron haber sido perpetrados por grupos vinculados con la delincuencia organizada, lo que supondría una violación de derechos humanos por particulares. Bajo este supuesto, la pregunta que deberíamos hacernos es si el Estado puede ser responsable por la actuación de particulares cuando ésta implique una violación a los derechos humanos. La respuesta es afirmativa: el Estado puede ser responsable por estas actuaciones cuando las tolera o permite que se lleven a cabo. La violación a los derechos humanos por omisión ocurre cuando el Estado deja de cumplir con las responsabilidades que tiene a su cargo para hacer efectivos esos derechos, es decir, cuando abandona sus deberes de protección de los derechos humanos de su población.

Aquí es conveniente examinar algunos de los casos más relevantes ante la Corte IDH en los que ésta se hava pronunciado en torno a la responsabilidad internacional del Estado por actos probablemente cometidos por particulares, donde la responsabilidad tiene su origen en una omisión o en un dejar hacer por parte de las autoridades y órganos estatales.

Al respecto, es importante señalar que la posible responsabilidad por omisión del Estado mexicano tendría lugar en tres momentos primordiales: primero, ante la imposibilidad de éste para impedir que semejantes hechos sucedan; segundo, en su fracaso para encontrar a los criminales e imponer las penas correspondientes, y, tercero, ante la falta de reparación de las víctimas. En el primer supuesto, la responsabilidad por omisión se originaría en la ineficiencia de los cuerpos de seguridad para impedir la comisión de los ilícitos que impliquen violaciones a los derechos humanos; en el segundo supuesto, la responsabilidad nacería del insuficiente actuar del aparato de investigación de los delitos y administración de justicia (básicamente ministerio público y tribunales). El tercer supuesto se deriva precisamente del segundo: ante la impunidad, no sería posible reparar a las víctimas directas o indirectas por las violaciones a sus derechos (en los casos de Ciudad Juárez, las víctimas son los familiares de las mujeres asesinadas o desaparecidas).

Como dije un poco antes, hav que revisar algunos de los casos más importantes de la Corte IDH sobre responsabilidad internacional por omisión, para obtener alguna orientación de cómo podría resolver la corte en los tres casos de Ciudad Juárez que se encuentra examinando. Para empezar, en el caso de Velásquez Rodríguez y Godínez Cruz se estableció en la sentencia que los Estados deben prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos humanos, pues no hacerlo compromete la responsabilidad internacional del Estado. Se estableció también que no sólo los agentes u órganos del Estado pueden come-





ter violaciones de los derechos humanos mediante un acto u omisión que traiga como consecuencia la violación de esos derechos; también hay responsabilidad por omisión cuando el Estado tolera que sean los particulares quienes cometan las infracciones correspondientes. Éste puede ser el supuesto de los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez.

Asimismo, en la sentencia se señala que el Estado tiene el deber jurídico de prevenir, razonablemente, las violaciones de los derechos humanos, implicando con ello investigar con prudencia y responsabilidad las violaciones que se hayan cometido dentro del ámbito de su jurisdicción, a fin de identificar a los responsables e imponerles las sanciones respectivas. No hacerlo, como ha sucedido en numerosos casos de mujeres en Ciudad Juárez, es motivo de una responsabilidad internacional por omisión.

Más aún, el deber estatal de investigar los hechos que hayan significado violación de derechos humanos, subsiste en tanto se mantenga la incertidumbre sobre la suerte final de la persona desaparecida, pues asiste a los familiares de la víctima el derecho de conocer cuál ha sido el destino de ésta y, en su caso, dónde se encuentran sus restos. Este derecho representa una justa expectativa

que el Estado debe satisfacer.

El caso Caballero Delgado y Santana es relevante porque la sentencia reiteró que un hecho ilícito violatorio de derechos humanos que inicialmente no resulte imputable directamente al Estado, puede acarrear la responsabilidad internacional del mismo por la falta de la debida diligencia para prevenir la violación y tratarla adecuadamente. Agrega que el Estado puede ser responsable por omisión cuando no ha procedido a realizar una justa reparación en favor de las víctimas o de sus deudos. En el caso de los asesinatos y desapariciones de Ciudad Juárez, los familiares de las víctimas alegan que las autoridades ministeriales del estado de Chihuahua no investigaron adecuadamente los hechos, lo que ha impedido la identificación de los delincuentes y la reparación correspondiente.

En el caso *Paniagua Morales y otros*, la sentencia definió que la impunidad consiste en la incapacidad estatal para dar con los responsables de los hechos que originaron la violación de derechos humanos, negligencia que va desde la investigación hasta la imposición de las sanciones previstas. Por lo que toca a Ciudad Juárez, es posible que se acredite un estado de impunidad respecto de la identificación de los responsables de los homicidios y desaparición de mujeres, pues la mayoría de esos crímenes no han sido esclarecidos.

En los casos *Blake* y *Villagrán Morales y otros (Caso niños de la calle)* se consideró que la desaparición forzada subsiste como un todo indivisible por tratarse de un delito continuado o permanente; supone el desconocimiento del deber de organizar el aparato del Estado para garantizar los derechos humanos. Se señaló el derecho a un proceso "dentro de un plazo razonable", ya que el Estado debe suministrar recursos judiciales sencillos, rápidos y efectivos *a los familiares*. La sentencia determina que la violación de la integridad

psíquica y moral de los familiares es una consecuencia directa de la desaparición forzada, ya que ésta les genera sufrimiento y angustia, sentimiento de inseguridad, frustración e impotencia ante la abstención de las autoridades públicas para investigar los hechos. Estos lamentables supuestos también han tenido lugar en Ciudad Juárez.

En el caso De los niños de la calle (Villagrán Morales y otros), la Corte IDH confirmó la noción de víctima a los familiares de los desaparecidos. pues cinco menores de edad fueron secuestrados por dos integrantes de la policía en la ciudad de Guatemala y posteriormente ejecutados. La omisión del Estado consistió en su negligencia para identificar a las víctimas e informar a sus familiares. En esta resolución se estableció un precedente para la protección de los derechos humanos de los niños. Aquí no habrá que perder de vista que numerosos casos de violaciones de los derechos humanos de las mujeres en Ciudad Juárez han sido cometidos contra menores de dieciocho años.

En la sentencia del caso de *Bámaca Velásquez y el derecho a la verdad* se confirman los precedentes jurisprudenciales sobre la desaparición forzada, así como los argumentos sobre la



extensión de la noción de víctima a los familiares. Este caso es relevante por la noción de derecho a la verdad, no sólo como un derecho a favor de las víctimas, sino también a favor de la sociedad o del cuerpo social en el cual tuvieron lugar las violaciones a los derechos humanos. En el caso que nos ocupa, el derecho a la verdad es una prerrogativa indiscutible de los familiares de las mujeres v niñas desaparecidas o asesinadas en Ciudad Juárez.

Lo sucedido en Ciudad Juárez ha rebasado con mucho el justo reclamo de los familiares de las mujeres desaparecidas y asesinadas, para por el derecho a saber la verdad en Ciudad Juárez.

Deseo agregar que, en el supuesto de que en alguno de los tres casos, o en los tres, se declare la responsabilidad del Estado por omisión, no se podría alegar que la responsabilidad es del estado de Chihuahua, entidad federativa en la cual se encuentra ubicada Ciudad Juárez; esta responsabilidad recaería en el Estado federal mexicano, del que Chihuahua forma parte. Igualmente, la responsabilidad no se extingue con los cambios de gobierno, ni con la rotación de los funcionarios en los puestos públicos.

humanos que son producto del debilitamiento del Estado y sus instituciones. Este debilitamiento es lo que quizá explica el nuevo patrón de violación de los derechos humanos, como el que tiene lugar en Ciudad Juárez. En efecto, a partir de los noventa el temor no tiene va su origen en lo que puedan hacer el Estado y sus agentes, sino en lo que han dejado de hacer, dejando el campo libre a los grupos delictivos que atacan a segmentos de la población bien identificados.

Dicho de otra manera: si las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y niñas en Ciudad



transformarse en una petición que puede formular la propia sociedad mexicana en su conjunto, pues esa sociedad ha sido agraviada con semejantes hechos. Saber la verdad no sólo posibilitará erradicar la impunidad que subsiste en la gran mayoría de estos casos e impedir que se repitan, sino que además nos permitirá reconstruir, sobre todo en el sector de la justicia, la confianza y la solidaridad social que son siempre indispensables en todo cuerpo político que se precie de ser democrático, va que no puede existir democracia sin la confianza de los ciudadanos en sus instituciones de justicia. La consolidación de nuestra reciente democracia pasa necesariamente

Me parece importante indicar que los casos de mujeres y niñas asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez, claramente plantean un nuevo paradigma de violación de los derechos humanos en Latinoamérica. En la década de los setenta y principios de los ochenta esas violaciones eran producto de la violenta represión que los gobiernos latinoamericanos ejercieron contra ciertos sectores de su población. La década de los noventa, en cambio, trajo consigo una transformación significativa en materia de derechos humanos, con la paulatina expansión de la democracia en la región. Han aparecido nuevos tipos de violación a los derechos Juárez son fenómenos que tienen su origen en el abandono del Estado de sus funciones primordiales de otorgar las garantías necesarias a su población para gozar de sus libertades y derechos básicos, entonces hemos equivocado el camino en México, pues el desmantelamiento del anterior sistema autoritario v el establecimiento de la democracia no tenían que pasar por el debilitamiento de las instituciones de protección de esos derechos. Por el momento habrá que esperar todavía un poco para que la Corte IDH resuelva sobre el caso de violación de derechos humanos más grave que ha ocurrido en México en los últimos tiempos. \$

A.E. B. Halis

Libros y autores

Vindicación de México

Niceto de Zamacois

...mi empeño fue dar a conocer a mis compatriotas los grandiosos monumentos, la riqueza territorial, el benigno clima, la vigorosa vegetación y las grandes bellezas de México...

Niceto de Zamacois, 1864

unque nacido en España, Niceto de Zamacois siempre tuvo un profundo interés y respeto por el país en el que pasó gran parte de su vida: México. Conocido como historiador, literato y publicista, Niceto de Zamacois es lo que José Enrique Covarrubias describe como "un ejemplo del tipo de intelectual dominante en el medio hispánico, aquel en el que se conjugaba el interés común por la historia y la literatura con una profesión periodística orientada a los temas políticos candentes".

Zamacois es autor de la monumental Historia de Méjico, el primer estudio histórico general de nuestro país, desde los orígenes del hombre americano hasta los avatares políticos recientes; pero también se distingue por su amplia producción de novela "histórica y de costumbres", la cual se relaciona siempre con la vida en México a finales del siglo XIX y manifiesta su constante vindicación de la sociedad, las costumbres y el progreso mexicanos. Estos escritos no se limitan a una simple descripción; por el contrario, Zamacois despliega en ellos una evaluación moral y social con el fin de que tenga efec-

NICETO DE ZAMACOIS VINDICACIÓN DE MÉXICO NICETO DE ZAMACOIS VINDICACIÓN DE MÉXICO 8 NICETO DE ZAMACOIS VINDICACIÓN DE MÉXICO

to en la idea de México albergada tanto en el interior como en el exterior de sus fronteras. El vindicador de la sociedad mexicana exhibe cierta curiosidad sociológica que no es simplemente reductible a su interés histórico u oficio literario.

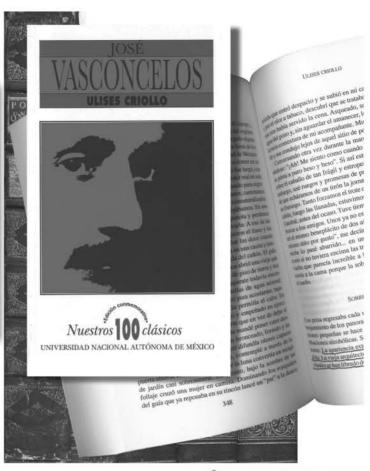
La obra se organiza en dos modalidades distintas: 1) la presentación de tipos sociales, lugares y monumentos notables en el clima

y suelo de México y 2) la novela "histórica y de costumbres". Esta antología está dividida de acuerdo con los tres grandes aspectos temáticos del vindicador: la descripción de los pobladores y/o de los lugares habitados, la encrucijada histórica en que se ha entrampado el país independizado y la manera como éste puede retomar la senda del progreso.

Publicado por la UNAM, este volumen ofrece al lector una idea general sobre el carácter y las intenciones de la vindicación de la sociedad, las costumbres y la cultura de México de Niceto de Zamacois.

Niceto de Zamacois, Vindicación de México, selección, introducción y notas de José Enrique Covarrubias, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2007 (Biblioteca del Estudiante Universitario), 237 pp. \$\frac{1}{2}\$







PROGRAMA EDITORIAL

de la Coordinación de Humanidades



Dirección de Divulgación de las Humanidades y de las Ciencias Sociales CASA DE LAS HUMANIDADES U N A M De venta en la Red de Librerías de la UNAM y en la Librería de la Casa de las Humanidades, ubicada en Av. Presidente Carranza 162, Coyoacán, México, D.F. Tels.: 5554 8462 y 5658 1121 • difhum@servidor.unam.mx • www.cashum.unam.mx